CURSO 2026/2027

PROGRAMACIÓN DE FAGOT

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

JOSE ANGEL MANZANEQUE ALARCOS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Pag 4
1.1 Marco Legal Pag 4
1.2 Sentido e importancia de la programación Pag 6
1.3 La música y su entorno Pag 7
1.4 Características del alumnado Pag 8
1.5 Principios psicopedagógicos de un alumno Pag 9
1.6 Valor formativo de la materia Pag11

2. OBJETIVOS GENERALES, COMPETENCIAS BÁSICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES. Pag 11
2.1 Objetivos Pag 11
2.2 Competencias básicas Pag 12
2.3 Contenidos Pag 14
2.4 Criterios de Evaluación Pag 15

3. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS Pag 17
3.1 Programación del primer curso Pag17
3.1.1 Objetivos de primer curso Pag 17
3.1.2 Contenidos Pag 17
3.1.3 Mínimos exigibles Pag 18
3.1.4 Criterios de evaluación Pag 18
3.1.5 Criterios de calificación Pag 18
3.1.6 Repertorio, recursos y materiales didácticos Pag 19
3.2 Programación del segundo curso Pag 20
3.2.1 Objetivos de primer curso Pag 20
3.2.2 Contenidos Pag 21
3.2.3 Mínimos exigibles Pag 21
3.2.4 Criterios de evaluación Pag 22
3.2.5 Criterios de calificación Pag 22
3.2.6 Repertorio recursos y materiales didácticos Pag 23
3.3 Programación del tercer curso Pag 24
3.3.1 Objetivos de primer curso Pag 24
3.3.2 Contenidos Pag 24
3.3.3 Mínimos exigibles Pag 24
3.3.4 Criterios de evaluación Pag 25
3.3.5 Criterios de calificación Pag 25
3.3.6 Repertorio ,recursos y materiales didácticos Pag 26
3.4 Programación del cuarto curso Pag 27
3.4.1 Objetivos de primer curso Pag 27
3.4.2 Contenidos Pag 28
3.4.3 Mínimos exigibles Pag 28
3.4.4 Criterios de evaluación Pag 28
3.4.5 Criterios de calificación Pag 29
3.4.6 Repertorio recursos y materiales didácticos Pag 30
3.5 Programación del quinto curso Pag 31
3.5.1 Objetivos de primer curso Pag 31
3.5.2 Contenidos Pag 31
3.5.3 Mínimos exigibles Pag 31

3.5.4 Criterios de evaluación Pag 32
3.5.5 Criterios de calificación Pag 32
3.5.6 Repertorio recursos y materiales didácticos Pag 33
3.6 Programación del sexto curso **Pag 34**
3.6.1 Objetivos de primer curso Pag 34
3.6.2 Contenidos Pag 35
3.6.3 Mínimos exigibles Pag 35
3.6.4 Criterios de evaluación Pag 35
3.6.5 Criterios de calificación Pag 36
3.6.6 Repertorio recursos y materiales didácticos Pag 37
Recital para 6ºcurso **Pag 38**
Prueba de junio **Pag 39**
Plan de refuerzo **Pag 39**

4. METODOLOGÍAS, ESTRATEGIAS Y RECURSOS DIDÁCTICO Pag 40
4.1 Pianistas repertoristas Pag 41

5. EVALUACIÓN **Pag 41**
5.1 Criterios de evaluación Pag 41
5.2 Procedimientos de calificación Pag 42
5.3 Intrumentos de Calificación Pag 43
5.4 Recuperación Pag 43
5.5 Evaluación del proceso de Enseñanza Aprendizaje Pag 43

6. PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO **Pag 45**

7. PRUEBA DE ACCESO A E. PROFESIONALES **Pag 47**
7.1 Contenidos **pag 47**
7.2 Criterios de Evaluación **pag 47**
7.3 Criterios de Calificación **pag 47**
7.4 Indicadores de Logro **pag 48**

8. MATRICULAS DE HONOR **Pag 49**

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD **Pag 50**

10. ACTIV. COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES **Pag 51**
11. FUNCIÓN TUTORIAL **Pag 52**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Marco legal.

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta en última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas profesionales, dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha se realiza mediante el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022 de 27 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello.

La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales.

La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

1.2 Sentido e importancia de la programación.

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3 La música y su entorno.

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor

comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas.

Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4 Características del alumnado.

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

Las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música.

1.5 Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología.

El principal destinatario y beneficiario de cualquier acción educativa es el alumno, que es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza; por lo que el fin primordial será adaptar y cambiar, en su caso, la práctica educativa en el aula para que, en su desarrollo integral, los alumnos se beneficien con tales modificaciones y éstas no sólo sean unos cambios teóricos que correspondan a la moda, sino pedagógicos, prácticos y reales.

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes. Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo, que constituye una exigencia en el planteamiento actual, recogido en el decreto 127/94.)

Por su parte el profesor deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de

sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.
La metodología a emplear durante las clases individuales será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor.
En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.
El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.
Este papel de facilitador de aprendizaje quedará recogido con los medios didácticos deben estar al servicio de las intenciones educativas, y ser otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno: la diversificación en la utilización de medios.
Uno de los principios básicos sobre todo en el grado elemental, será el que favorezca un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumno se realizará siempre teniendo en cuenta el nexo de unión con los conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin sobrepasar "la zona de desarrollo potencial", de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo.
El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones.

1.6 Valor formativo de la materia

La enseñanza de la música en general y del fagot en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, del crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio del fagot favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; En el aspecto psicomotor, desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresión y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

2. OBJETIVOS GENERALES, COMPETENCIAS BÁSICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1 Objetivos generales

La enseñanza del Fagot en el grado profesional tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
c) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
d) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la estructura rítmica o la ornamentación.
e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o la ornamentación.
f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
h) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

2.2 Competencias básicas de las enseñanzas profesionales

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo persona, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en el conservatorio, en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

Para nosotros, las competencias básicas no van a ser un elemento determinante. Sin embargo, estamos seguros que van a reforzar los conocimientos adquiridos por nuestros alumnos/as en las enseñanzas obligatorias y contribuirán por tanto a la formación integral de nuestros alumnos, formando personas y no sólo músicos.

El Decreto 76/2007, de 19-06-2007 por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece la "Competencia cultural y artística" como una de las competencias claves que debe desarrollar todo ciudadano al concluir la enseñanza obligatoria.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artísticos son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del oído para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio, Además, junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de las siguientes competencias:

A) Competencia en comunicación lingüística: el acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

B) Competencia en el conocimiento e interacción con el medio: las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor

del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

C) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital: las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión.

Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

D) Competencia social y ciudadana: facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

E) Competencia para aprender a aprender: el ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

F) Competencia en autonomía e iniciativa personal: desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal.

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

G) Competencia emocional: la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.3 Contenidos

Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento.

Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de la buena calidad del sonido. Conocimiento de la digitación.

Práctica de escalas e intervalos controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos.

Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en los distintos niveles-motivos, temas, periodos, frases, secciones.

Práctica de la improvisación .

Contenidos Generales

Desarrollo en profundidad de la velocidad de toda la gama de articulaciones posibles. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tiempos lentos. Estudio del registro sobreagudo .Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondientes a cada instrumento. Estudio de los instrumentos afines, iniciación a la interpretación de la música contemporánea y el conocimiento de las grafías y efectos.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes parar analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de Conjunto.

2.4 **Criterios de Evaluación**

Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación, adecuados a las exigencias de la ejecución musical. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se plantean en el estudio.

Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de las márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

3 DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

3.1 **PRIMER CURSO**

3.1.1 Objetivos

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

c) Realización de las escalas diatónicas y sus arpegios, escalas en intervalos de tercera y cuarta, cromáticas, módulos de mecanismo, empleando distintos matices, ritmos y articulaciones.

d) Estudio de los trinos y de los distintos ataques para su correcta aplicación a los diferentes estilos musicales.

e) Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

f) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

g) Fomentar la participación en actuaciones ante el público.

3.1.2 Contenidos

a) Escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes. Escalas en intervalos de tercera y cuarta. Todo ello hasta 4 alteraciones en la armadura, de memoria, con diferentes articulaciones, matices y con una técnica limpia, sonoridad plena y de calidad. Igualmente ejercicios sobre la escala cromática.

b) Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.) Estudio de los trinos, conociendo y practicando su ejecución a través de las distintas épocas de la historia de la música.

c) Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio a los tempos lentos.

d) Estudio del registro sobreagudo.

e) Práctica de conjunto con piano y otros instrumentos para desarrollar al g) máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

f) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
g) Práctica de la lectura a primera vista.

3.1.3 Mínimos exigibles

1. Calidad sonora aceptable.
2. Realización de los estudios técnicos y musicales programados para el curso, así como al menos tres obras de las programadas para el mismo.
3. Realización de las escalas diatónicas, arpegios, terceras y cuartas, hasta siete alteraciones en la armadura. Todo ello a una velocidad acorde a este nivel.
4. Corrección en la afinación y la columna de aire.

3.1.2 Criterios de evaluación

1. Dominio de la técnica programada para el curso y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
2. Calidad de la interpretación: estilo, fraseo, digitación, articulación, etc.
3. Aprendizaje razonado y memorizado de las escalas, arpegios y demás estudios técnicos programados para este curso.
4. Improvisación y lectura a primera vista
5. Interpretar en público mostrando autocontrol, sentido de la continuidad y firmeza, expresividad, además de corrección y educación escénica.
6. Interpretación en grupo, valorando la capacidad de adaptación al mismo.
7. Respuesta frente a las evaluaciones, audiciones y pruebas de acceso.
8. Asistencia y aprovechamiento en clase.
9. Mostrar sensibilidad en la interpretación.

3.1.5 Criterios de Calificación

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a: Los criterios de evaluación, objetivos, contenidos, mínimos exigibles; todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos, ya que proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

Hay una evaluación por trimestre: para las enseñanza profesional las calificaciones tienen carácter cuantitativo (puntuación de 1 a 10).Para la calificación del trimestre se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en la proporción que a continuación se refleja.

- 80% Técnica, Interpretación y Audiciones: se valorará la evolución de los siguientes aspectos: respiración, emisión y calidad del sonido, articulación, fraseo.

A) Aspectos Musicales: 50%

B) Aspectos Técnicos: 30%

- 10% Actitud, comportamiento, estudio diario.
- 10% Asistencia a clase.

10 faltas de asistencia sin justificar en todo el curso, conllevará la perdida del derecho a examen.

Aunque se llevará un cuidadoso seguimiento semanal sobre todo lo detallado anteriormente y la media será la resultante al final de cada trimestre.

Realizando en cada trimestre una audición pública y demostrar así los conocimientos adquiridos.

Como mínimo cada alumno tendrá que realizar dos audiciones públicas.

Junto con el seguimiento semanal y las dos audiciones obligatorias se llevarán a cabo los siguientes requisitos:

1 Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
2 Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.
3 Demostrar control en la afinación y la calidad sonora.
4 Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos einterpretativos.
5 Interpretar correctamente obras pertenecientes al estilo barroco.
6 Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.
7 Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
8 Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel delcurso.
9 Fabricar y arreglar las lengüetas.
10 Demostrar buenos hábitos de estudio.

3.1.6 Repertorio, Materiales y Recursos Didácticos

MÉTODOS

J. Weissemborn……...…..Método para fagot 2 (1ª mitad del libro)

J. van Beekum…….Fagotterie 2

TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

- Escalas mayores y menores (armónicas y melódicas) hasta 4 alteraciones (2 octavas)
- Escala cromática (2 octavas)
- Arpegios e intervalos.

OBRAS

- Sonata para fagot y piano…….....J. Besozzi
- Sonata en Mi m…….....……..B. Marcello
- Sonata 1.....J.E.Galliard
- Romance.....E.J.Siennicki
- Tarantella.....L. Milde

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

Son necesarios los siguientes materiales dentro del aula:

- Un espejo
- Un aparato de música
- Es importante disponer de piano en el aula
- Una pizarra
- Metrónomo
- Afinador
- Material para poder construir y arreglar cañas
- Material fonográfico (CDS) de repertorio de fagot
- Partituras, libros, etc... a modo de biblioteca para poder facilitar a los alumnos el interés por el repertorio del fagot en los diferentes estilos

El alumno deberá de trabajar al menos tres obras en el curso; una de ellas obligada.

Obra obligada: Sonata para Fagot y Piano de J. Besozzi

3.2 SEGUNDO CURSO

3.2.1 Objetivos

a) Perfeccionamiento de la calidad sonora.

b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

c) Realización de todos los sistemas de escalas realizados en el primer curso, añadiendo las escalas en intervalos de cuartas.

d) Estudio de trinos, notas de adorno y distintos ataques, para su correcta aplicación a los diferentes estilos musicales.

e) Demostrar un progresivo desarrollo de un buen criterio musical.

f) Practicar la música de conjunto.

g) Fomentar la participación en actuaciones ante el público.

3.2.2 Contenidos

a) Escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes. Escalas en intervalos de terceras, cuartas, quintas. Todo ello hasta 5 alteraciones.

b) Estudio del legato y de los diferentes staccatos, a diversas velocidades.

c) Estudio y perfeccionamiento del sobreagudo.

d) Interpretación del repertorio con piano.

e) Estudio de la columna de aire, como soporte físico del fraseo.

f) Análisis formal y armónico del repertorio programado.

g) Lectura a primera vista.

h) Desarrollo de la memoria musical.

3.2.3 Mínimos exigibles

1 Calidad sonora en todos los registros del instrumento. Flexibilidad, amplitud, dominio de matices, colores y afinación.

2 Realización de los estudios técnicos y musicales programados para el curso, así como al menos tres obras de las programadas para el mismo.

3 Realización de los sistemas de escalas programados.

3.2.4 Criterios de evaluación

a) Se tendrán en cuenta las observaciones de los criterios de evaluación del curso anterior, exigiéndose mejor dominio de la técnica, del sonido, fraseo, articulaciones.

b) Memorización razonada de las escalas y arpegios.

c) Audiciones públicas programadas, tanto de solista como en conjunto.

d) Improvisación de las cadencias de los conciertos de estilo clásico.

e) Demostrar los objetivos y las capacidades exigidas en el curso a través de los estudios y de las obras.

f) Leer a primera vista con fluidez y seguridad.

3.2.5 Criterios de Calificación

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a: Los criterios de evaluación, objetivos, contenidos, mínimos exigibles; todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos, ya que proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

Hay una evaluación por trimestre: para la enseñanza profesional las calificaciones tienen carácter cuantitativo (puntuación de 1 a 10).

Para la calificación del trimestre se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en la proporción que a continuación se refleja.

- 80% Técnica, Interpretación y Audiciones: se valorará la evolución de los siguientes aspectos: respiración, emisión y calidad del sonido, articulación, fraseo.

  A) Aspectos Musicales: 50%

  B) Aspectos Técnicos: 30%

- 10% Actitud, comportamiento, estudio diario.
- 10% Asistencia a clase.

Aunque se llevará un cuidadoso seguimiento semanal sobre todo lo detallado anteriormente y la media será la resultante al final de cada trimestre.

Realizando en cada trimestre una audición pública y demostrar así los conocimientos adquiridos.

Como mínimo cada alumno tendrá que realizar dos audiciones públicas.

Junto con el seguimiento semanal y las dos audiciones obligatorias se llevarán a cabo los siguientes requisitos para conseguir apto en la asignatura:

1 Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
2 Perfeccionar y desarrollar la calidad sonora y la afinación.
3 Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
4 Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
5 Interpretar correctamente obras pertenecientes al estilo barroco, incidiendo concretamente en aspectos tales como el Bajo Continuo y la ornamentación.
6 Conocer e interpretar los rasgos característicos del estilo clásico
7 Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.

8 Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.

9 Resolver problemas de digitación y dinámicas.

10 Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.

11 Demostrar buenos hábitos de estudio.

12 Fabricar, y arreglar las lengüetas y ser capaz de tocar con ellas.

13 Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

3.2.6 Repertorio, Materiales y Recursos Didácticos

MÉTODOS

- J. Weissemborn……Método para fagot 2 (2ª mitad)
- J. Weissemborn……...Método para fagot 3 op. 8

TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

- Escalas mayores y menores (armónicas y melódicas) hasta 4 alteraciones (2 octavas)
- Escala cromática (2 octavas)
- Arpegios e intervalos.

OBRAS

- Concierto para fagot en Fa M…….....……..A. Vivaldi
- Sonata en La m…….....……..B. Marcello
- Sonata nº 2…….……J. E. Galliard
-Sonata en Fa m.....G.F Telemann

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

Son necesarios los siguientes materiales dentro del aula:

- Un espejo
- Un reproductor de música
- Es importante disponer de piano en el aula
- Una pizarra
- Metrónomo
- Afinador

- Material para poder construir y arreglar cañas
- Material fonográfico (CDS) de repertorio de fagot
- Partituras, libros, etc... a modo de biblioteca para poder facilitar a los alumnos el interés por el repertorio del fagot en los diferentes estilos

El alumno deberá de trabajar al menos tres obras en el curso; una de ellas obligada.
Obra obligada: Sonata nº 2 de Galliard

3.3 TERCER CURSO

3.3.1 Objetivos

a) Demostrar buen criterio en la interpretación del repertorio programado para el curso: digitación, articulación, fraseo.

b) Demostrar el conocimiento de los diferentes estilos de la literatura del instrumento y su correcta interpretación.

c) Estudio de la ornamentación en las distintas épocas.

d) Estudio de fragmentos de orquesta.

e) Al habitual sistema de escalas y arpegios, con diferentes articulaciones y matices.

f) Estudio del repertorio de música de cámara.

3.3.2 Contenidos

a) Escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios: perfectos, dominante, sensible, escala de terceras y quintas; con diversas articulaciones y matices.

b) Estudio más profundo de los picados, aumentando su ligereza y destreza.

c) Control sobre todos los registros.

d) Estudio de la ornamentación y su correcta interpretación dentro del texto musical.

e) Lectura a primera vista, utilizando tuttis de orquesta.

3.3.3 Mínimos exigibles

1 Corrección en la afinación y la columna de aire.

2 Calidad sonora definida.

3 Realización de los estudios técnicos y musicales, así como tres de las obras programadas para el curso.

3.3.4 Criterios de evaluación

1 Dominio de la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
2 Calidad en la interpretación de los diferentes estilos.
3 Interpretación de una obra de memoria y en concierto, acorde al nivel del ciclo.
4 Valoración de la capacidad del alumno para afinar a la hora de tocar en grupo.
5 Calidad en la elección de las cañas de clarinete.
6 Leer a primera vista con fluidez y seguridad.
7 Demostrar los objetivos y las capacidades exigidas en el curso a través de los estudios y de las obras.
8 Mostrar unas condiciones actitudinales y voluntariosas en clase y en el centro.

3.3.5 Criterios de Calificación

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a: Los criterios de evaluación, objetivos, contenidos, mínimos exigibles; todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos, ya que proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

Hay una evaluación por trimestre: para la enseñanza profesional las calificaciones tienen carácter cuantitativo (puntuación de 1 a 10).

Para la calificación del trimestre se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en la proporción que a continuación se refleja.

- 80% Técnica, Interpretación y Audiciones: se valorará la evolución de los siguientes aspectos: respiración, emisión y calidad del sonido, articulación, fraseo.

A) Aspectos Musicales: 50%

B) Aspectos Técnicos: 30%

- 10% Actitud, comportamiento, estudio diario.
- 10% Asistencia a clase.

Aunque se llevará un cuidadoso seguimiento semanal sobre todo lo detallado anteriormente y la media será la resultante al final de cada trimestre.

Realizando en cada trimestre una audición pública y demostrar así los conocimientos adquiridos.

Como mínimo cada alumno tendrá que realizar dos audiciones públicas.

Junto con el seguimiento semanal y las dos audiciones obligatorias se llevarán a cabo los siguientes requisitos para conseguir apto en la asignatura:

1 Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.

2 Demostrar control en la calidad sonora y la afinación.

3 Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

4 Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.

5 Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.

6 Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.

7 Interpretar correctamente obras pertenecientes al estilo barroco y clásico, así como demostrar conocimiento del estilo neoclásico para su posterior interpretación.

8 Aplicar el vibrato como recurso interpretativo.

9 Demostrar dominio técnico y flexibilidad en todos los registros sonoros.

10 Aplicar conocimientos armónicos para analizar obras o piezas a ejecutar.

11 Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.

12 Demostrar buenos hábitos de estudio y capacidad de concentración.

13 Fabricar, y arreglar las lengüetas y ser capaz de tocar con ellas.

14 Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

3.3.6 Repertorio, Materiales Y Recursos Didácticos

MÉTODOS

- 6 Estudios (de. Rudas)…….....….C. Jacobi
- 42 Caprichos……...……Ozi
- Método de escalas nº 1…….....……...F. Obradous
- Solos de orquesta seleccionados

TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

- Escalas mayores y menores (armónicas y melódicas) hasta 6 alteraciones
- Arpegios e intervalos.

OBRAS

- Concierto para fagot en Fa M …….....…….A. Vivaldi
- Sonata en Sol M…….....…….B. Marcello

- Sonata nº 3……J. E. Galliard
- Concierto para Fagot en Si b M.....A. Rosetti

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

Son necesarios los siguientes materiales dentro del aula:

- Un espejo
- Un reproductor de música
- Es importante disponer de piano en el aula
- Una pizarra
- Metrónomo
- Afinador
- Material para poder construir y arreglar cañas
- Material fonográfico (CDS) de repertorio de fagot

Partituras, libros, etc... a modo de biblioteca para poder facilitar a los alumnos el interés por el repertorio del fagot en los diferentes estilos

El alumno deberá trabajar al menos tres obras en el curso; una de ellas obligada.

Obra obligada:Sonata en Sol M de B. Marcello

3.4 CUARTO CURSO

3.4.1 Objetivos

a) Demostrar buen criterio en la interpretación del repertorio programado.

b) Demostrar el conocimiento de los diferentes estilos de la literatura del instrumento y su correcta interpretación.

c) Estudio de la ornamentación en las diferentes épocas.

d) Estudio de escalas, intervalos y arpegios programados en este curso.

e) Estudio de repertorio orquestal.

f) Estudio del repertorio de cámara.

3.4.2 Contenidos

a) Escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios: perfectos, dominante, sensible, y de novena. Escalas en intervalos de: tercera, cuarta, quinta; en diversas articulaciones, matices.

b) Estudio profundo de los diferentes picados y ataques, aumentando su ligereza y destreza.

c) Dominio de todos los registros.

d) Estudio del repertorio con piano y conciertos.

e) Estudio del fraseo en los diferentes estilos, analizando las obras previamente.

3.4.3 Mínimos exigibles

1 Calidad sonora definida.

2 Control de afinación.

3 Correcta realización de los estudios programados y la interpretación de una obra por trimestre en público de las programadas en este curso.

3.4.4 Criterios de evaluación

1 Demostrar el dominio y autonomía en la ejecución de estudios y obras, tanto técnica como musicalmente.

2 Capacidad de auto-corrección por parte del alumno.

3 Capacidad para afinar en grupo.

4 Interpretación correcta y reflexionada, de un repertorio de obras originales de diferentes estilos.

5 Adaptarse a las diferentes agrupaciones instrumentales.

6 Leer partituras con fluidez y comprensión, profundizando en las mismas a través del análisis.

7 Mostrar unas condiciones actitudinales y voluntariosas en clase y en el centro.

3.4.5 Criterios de Calificación

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a: Los criterios de evaluación, objetivos, contenidos, mínimos exigibles; todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos, ya que proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

Hay una evaluación por trimestre: para la enseñanza profesional las calificaciones tienen carácter cuantitativo (puntuación de 1 a 10).

Para la calificación del trimestre se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en la proporción que a continuación se refleja.

- 80% Técnica, Interpretación y Audiciones: se valorará la evolución de los siguientes aspectos: respiración, emisión y calidad del sonido, articulación, fraseo.

    A) Aspectos Musicales: 50%

    B) Aspectos Técnicos: 30%

- 10% Actitud, comportamiento, estudio diario.
- 10% Asistencia a clase.

Aunque se llevará un cuidadoso seguimiento semanal sobre todo lo detallado anteriormente y la media será la resultante al final de cada trimestre.

Realizando en cada trimestre una audición pública y demostrar así los conocimientos adquiridos.

Como mínimo cada alumno tendrá que realizar dos audiciones públicas.Junto con el seguimiento semanal y las dos audiciones obligatorias se llevarán a cabo los siguientes requisitos para conseguir apto en la asignatura.

1 Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
2 Demostrar control en la calidad sonora y la afinación.
3 Controlar la realización del vibrato y técnica diafragmática.
4 Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
5 Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
6 Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.
7 Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.
8 Interpretar correctamente obras pertenecientes al estilo barroco, clásico y neoclásico.
9 Aplicar el vibrato como recurso interpretativo.
10 Demostrar dominio técnico y flexibilidad en todos los registros sonoros.
11 Aplicar conocimientos armónicos para analizar obras o piezas a ejecutar.
12 Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
13 Demostrar buenos hábitos de estudio y capacidad de concentración.
14 Fabricar, y arreglar las lengüetas y ser capaz de tocar con ellas.

15 Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

3.4.6 Repertorio, Materiales y Recursos Didácticos

MÉTODOS

- 25 concert studies vol. 1…….....……..L. Milde (lecciones 1-10)
- 25 concert studies op. 24 (escalas)…….....……..L. Mide (lecciones 1-12)
- Método de escalas nº 1…….....……...F. Obradous
- Solos de orquesta seleccionados

TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

- Escalas mayores y menores (armónicas y melódicas) hasta 6 alteraciones
- Arpegios e intervalos.

OBRAS

- Concierto para fagot en La m …….....…….A. Vivaldi
- Sonata en Fa m…….....……G. Ph. Telemann
- Sonata……...P. Hindemith
- Concierto en Fa M……..…..F. Danzi

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

Son necesarios los siguientes materiales dentro del aula:

- Un espejo
- Un reproductor de música
- Es importante disponer de piano en el aula
- Una pizarra
- Metrónomo
- Afinador
- Material para poder construir y arreglar cañas
- Material fonográfico (CDS) de repertorio de fagot
- Partituras, libros, etc... a modo de biblioteca para poder facilitar a los alumnos el interés por el repertorio del fagot en los diferentes estilos

El alumno deberá de trabajar al menos tres obras en el curso; una de ellas obligada.
Obra obligada: Sonata para Fagot de P. Hindemith.

3.5 QUINTO CURSO

3.5.1 Objetivos

Además de desarrollar los objetivos generales, este curso incluirá los siguientes:

a) Conocer las posiciones del registro sobreagudo, su emisión y afinación.
b) Dominar la técnica y posibilidades expresivas del fagot.
c) Interpretar un repertorio amplio y diverso de los solos de orquesta de los diferentes estilos y épocas.
d) Conocer y diferenciar las estructuras formales y estéticos de los diferentes periodos musicales.
e) Ampliar conocimientos sobre el lenguaje musical contemporáneo.
f) Interpretar obras de diferentes estilos así como piezas de nivel inicial de música contemporánea.

3.5.2 Contenidos

a) Repaso de la técnica sobre el desarrollo de la velocidad a través de las escalas y arpegios.
b) Ser consciente de la necesidad de concentración y relajación en el estudio.
c) Trabajo específico sobre el registro sobreagudo y sus posiciones.
d) Práctica de ejercicios de igualdad sonora y dinámica en todos los registros del fagot.
e) Lectura a primera vista.
f) Interpretación de solos de orquesta de dificultad acorde al ciclo.
g) Práctica e interpretación de piezas contemporáneas.
h) Ensayo con el pianista acompañante.
i) Perfeccionamiento y continuación sobre los grupetos, trinos, trémolos.

3.5.3 Mínimos exigibles

1. Calidad sonora definida.
2. Control de afinación.
3. Correcta realización de los estudios programados y la interpretación de una obra.

3.5.4 Criterios de evaluación

1 Dominio de la técnica a través de los estudios y obras exigidas en cada curso.

2 Capacidad de auto-control en público, sentido de la continuidad y firmeza.

3 Interpretación correcta y reflexionada del repertorio en público, mostrando autocontrol, sentido de la continuidad y firmeza, expresividad, además de corrección y educación escénica.

4 Asistencia y aprovechamiento en clase.

5 Adaptarse a diferentes agrupaciones instrumentales.

6 Participar en audiciones y conciertos.

7 Mostrar unas condiciones actitudinales respetuosas y voluntariosas en clase y en el centro.

3.5.5 Criterios de Calificación

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a: Los criterios de evaluación, objetivos, contenidos, mínimos exigibles; todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos, ya que proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

Hay una evaluación por trimestre: para la enseñanza profesional las calificaciones tienen carácter cuantitativo (puntuación de 1 a 10).

Para la calificación del trimestre se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en la proporción que a continuación se refleja.

- 80% Técnica, Interpretación y Audiciones: se valorará la evolución de los siguientes aspectos: respiración, emisión y calidad del sonido, articulación, fraseo.
    A) Aspectos Musicales: 50%
    B) Aspectos Técnicos: 30%
- 10% Actitud, comportamiento, estudio diario.
- 10% Asistencia a clase.

Aunque se llevará un cuidadoso seguimiento semanal sobre todo lo detallado anteriormente y la media será la resultante al final de cada trimestre.

Realizando en cada trimestre una audición pública y demostrar así los conocimientos adquiridos.

Como mínimo cada alumno tendrá que realizar dos audiciones públicas.

Junto con el seguimiento semanal y las dos audiciones obligatorias se llevarán a cabo los siguientes requisitos para conseguir apto en la asignatura:

1 Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
2 Demostrar control en la calidad sonora y la afinación.
3 Controlar la realización del vibrato y técnica diafragmática.
4 Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
5 Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
6 Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.
7 Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.
8 Demostrar conocimiento y control de las convenciones Interpretativas de cada estilo.
9 Aplicar el vibrato como recurso interpretativo.
10 Demostrar dominio técnico y flexibilidad en todos los registros sonoros.
11 Aplicar conocimientos armónicos para analizar obras o piezas a ejecutar.
12 Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
13 Demostrar buenos hábitos de estudio y capacidad de concentración.
14 Fabricar, y arreglar las lengüetas y ser capaz de tocar con ellas.
15 Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

3.5.6 Repertorio, Materiales Y Recursos Didácticos

MÉTODOS

- 25 concert studies vol. 1…….....……..L. Milde (lecciones 11-19)
- 25 concert studies op. 24 (escalas)…….....……L. Mide (lecciones 13-25)
- Método de escalas nº 2…….....……...F. Obradous
- Solos de orquesta seleccionados

TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

- Escalas mayores y menores (armónicas y melódicas) en todas las alteraciones.
- Arpegios e intervalos.

OBRAS

- Sonata en La m…….....……F. Geminiani
- Concerto en Do M……....……Kozeluh
- Sonata en Mi bemol M…….....……G. Ph. Telemann
- Sonata……...P. Hindemith

- Partita for fagot solo……..…….....G. Jacob
- Concierto en Si b M…….……..W.A.Mozart
- Concierto en Fa M…….…...C.M.v.Weber

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

Son necesarios los siguientes materiales dentro del aula:

- Un espejo
- Un reproductor de música
- Es importante disponer de piano en el aula
- Una pizarra
- Metrónomo
- Afinador
- Material para poder construir y arreglar cañas
- Material fonográfico (CDS) de repertorio de fagot
- Partituras, libros, etc... a modo de biblioteca para poder facilitar a los alumnos el interés por el repertorio del fagot en los diferentes estilos

El alumno deberá trabajar al menos cinco obras en el curso; una de ellas obligada.

Obra obligada: Concierto para Fagot en Do M de Kozeluh

3.6 CURSO SEXTO

3.6.1 Objetivos

a) Conocer las posiciones del registro sobreagudo, su emisión y afinación.

b) Dominar la técnica y posibilidades expresivas del fagot.

c) Interpretar un repertorio amplio y diverso de los solos de orquesta de las diferentes épocas y estilos.

d) Conocer y diferenciar las estructuras formales y estéticos de los diferentes periodos musicales.

e) Analizar correctamente las obras tanto formal, armónica como estéticamente.

f) Ampliar conocimientos sobre el lenguaje musical contemporáneo.

g) Interpretar obras de diversos estilos así como de nivel inicial de música contemporánea.

h) Acercar el hecho musical desde un punto de vista lógico y racional a la vez que intuitivo con comprensión e identificación comunicativa a través de la música.

3.6.2 Contenidos

a) Repaso de la técnica en cuanto a la velocidad de las escalas continuando la progresión, se incluirán las séptimas y las octavas, arpegios e intervalos, etc.
b) Trabajo específico sobre el registro sobreagudo y sus posiciones.
c) Práctica de ejercicios de igualación sonora y dinámica en todos los registros del instrumento.
d) Lectura a primera vista e improvisación con variación incluso de los estudios realizados en la clase.
e) Interpretación de solos de orquesta de dificultad acorde al ciclo.
f) Memorización de obras y repertorio solista.
g) Práctica e interpretación de piezas contemporáneas.
h) Análisis de piezas y obras de forma correcta en todos sus ámbitos.
i) Ensayo con el pianista acompañante.
j) Trabajo sobre el fraseo: línea, color, expresión, etc.
k) Continuidad del ritmo, insistencia y variación.
l) Práctica de posiciones alternativas.
m) Perfeccionamiento de los ornamentos, grupetos, trinos, trémolos, etc.
n) Concepto de músico profesional a la hora de proyectarse en el grado superior.

3.6.3 Mínimos exigibles

1. Calidad sonora definida.
2. Control de afinación.
3. Correcta realización de los estudios programados y la interpretación de una obra.

3.6.4 Criterios de evaluación

1. Dominio de la técnica a través de los estudios y obras exigidas en cada curso.
2. Capacidad de auto-control en público, sentido de la continuidad y firmeza.
3. Interpretación correcta y reflexionada del repertorio en público, mostrando autocontrol, sentido de la continuidad y firmeza, expresividad, además de corrección y educación escénica.
4. Asistencia y aprovechamiento en clase.
5. Adaptarse a diferentes agrupaciones instrumentales.
6. Participar en audiciones y conciertos.

7. Mostrar unas condiciones actitudinales respetuosas y voluntariosas en clase y en el centro.

3.6.5 Criterios de Calificación

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a: Los criterios de evaluación, objetivos, contenidos, mínimos exigibles; todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos, ya que proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

Hay una evaluación por trimestre: para la enseñanza profesional las calificaciones tienen carácter cuantitativo (puntuación de 1 a 10).

Para la calificación del trimestre se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en la proporción que a continuación se refleja.

- 80% Técnica, Interpretación y Audiciones: se valorará la evolución de los siguientes aspectos: respiración, emisión y calidad del sonido, articulación, fraseo.
    A) Aspectos Musicales: 50%
    B) Aspectos Técnicos: 30%
- 10% Actitud, comportamiento, estudio diario.
- 10% Asistencia a clase.

Aunque se llevará un cuidadoso seguimiento semanal sobre todo lo detallado anteriormente y la media será la resultante al final de cada trimestre.

Realizando en cada trimestre una audición pública y demostrar así los conocimientos adquiridos.

Como mínimo cada alumno tendrá que realizar dos audiciones públicas.

Junto con el seguimiento semanal y las dos audiciones obligatorias se llevarán a cabo los siguientes requisitos para conseguir apto en la asignatura:

1. Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical
2. Demostrar control en la calidad sonora y la afinación.
3. Controlar la realización del vibrato y técnica diafragmática.
4. Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
5. Conocer grafía contemporánea.
6. Interpretar los recursos y efectos sonoros propios de la música contemporánea.
7. Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
8. Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.
9. Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.

10. Aplicar los conocimientos armónicos, formales e históricos en la interpretación de las obras del curso.
11. Conocer y aplicar los recursos interpretativos de las diferentes épocas.
12. Aplicar el vibrato como recurso interpretativo.
13. Demostrar dominio técnico y flexibilidad en todos los registros sonoros.
14. Aplicar conocimientos armónicos para analizar obras o piezas a ejecutar.
15. Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
16. Demostrar buenos hábitos de estudio y capacidad de concentración.
17. Fabricar, y arreglar las lengüetas y ser capaz de tocar con ellas.
18. Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

3.6.6 Repertorio, Materiales Y Recursos Didácticos

MÉTODOS

- 25 concert studies vol. 1…….....……..…L. Milde (lecciones 20-25)
- 25 concert studies op. 24 (escalas)……..……..…….L. Mide
- Studi di bravura……...……..……Gatti
- Solos de orquesta seleccionados

TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

- Escalas mayores y menores (armónicas y melódicas) en todas las alteraciones.
- Arpegios e intervalos.

OBRAS

- concerto en Sib M K.191…….....……W.A.Mozart
- Sonata para fagot y cello…….....……W.A. Mozart
- Sonata en Fa m.…….....……G. Ph. Telemann
- Concerto for basson 0p. 35…….……..…….C. M. Von Weber
- Fantasia per fagotto……..……Bozza
- Concierto en Fa M…….....…K. Stamitz
- Concierto en Mi m.....A. Vivaldi
- Sonatine.....Tansman

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

Son necesarios los siguientes materiales dentro del aula:

- Un espejo
- Un reproductor de música
- Es importante disponer de piano en el aula
- Una pizarra
- Metrónomo
- Afinador
- Material para poder construir y arreglar cañas
- Material fonográfico (CDS) de repertorio de fagot
- Partituras, libros, etc... a modo de biblioteca para poder facilitar a los alumnos el interés por el repertorio del fagot en los diferentes estilos

El alumno deberá de trabajar al menos cinco obras en el curso; una de ellas obligada.

Obra obligada: Concierto en Sib M de Mozart

RECITAL PARA EL 6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES, EN EL DEPARTAMENTO DE VIENTO MADERA.

1. Los alumnos que cursen 6º de Enseñanzas profesionales, deberán de realizar un recital al final del curso, el cual será utilizado por el profesor cómo herramienta más, para poder evaluar al alumno en la evaluación final. En dicho recital, el alumno deberá interpretar tres obras de diferentes estilos con acompañamiento de piano, de las cuales una será de memoria. Las obras serán las correspondientes a las trabajadas en clase durante el curso.
2. El recital consistirá en tres obras, o movimientos de diferentes estilos, de las cuales una de las obras presentadas podrá ser un estudio, con un tiempo mínimo de 20 mts.
3. El profesor de la asignatura y el Departamento de Viento Madera consideraran oportuno, establecer un tribunal de un mínimo de tres profesores afines a la especialidad presentada, que servirá para ayudar y orientar, únicamente al profesor de la asignatura, en la calificación final del alumno. Siendo el profesor de la asignatura, el que tome la última decisión, con respecto a la calificación del alumno.

4. Dicho recital se realizará antes de la evaluación final del curso y será el profesor junto con el Departamento de Viento Madera, el que determine la fecha del mismo, realizándose en las dependencias del centro.

PRUEBA JUNIO PARA TODOS LOS CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los contenidos de dicha prueba, serán los mismos que los publicados en la programación, para el curso que se examina.

En la misma, se podrá pedir la interpretación de todos o parte de los elementos según el criterio del examinador.

Será imprescindible el piano en las piezas que así lo requieran.

La prueba consistirá:

- Escalas trabajadas en el curso.
- Un estudio rápido y uno lento, de los métodos propuestos en el curso.

PLAN DE REFUERZO

Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plande refuerzo establecido por el profesor que supondrácomo mínimo la realización de unasesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta lafinalización del periodo escolar.

4. METODOLOGÍA, ESTRATEGIAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La aplicación de metodologías y recursos didácticos en esta programación no suponen un patrón insustituible, sino siempre abierto y flexible a mejoras y adecuaciones en su proceso de evaluación, con el fin de ofrecer la máxima eficacia en la enseñanza y aprendizaje de la asignatura.

Relajación y concentración; como técnica indispensable para que el alumno emprenda el estudio y la interpretación en público, existen unos sencillos ejercicios, además de las técnicas orientales tan extendidas en todas las culturas y países modernos.

Respiración; la técnica más extendida y más eficaz es la respiración diafragmática-abdominal, que aporta todas las cualidades necesarias para una óptima sonoridad, mejor control de esta, y de la afinación, así como un mayor aporte de presión en la columna de aire.

Dificultades intrínsecas del instrumento; los problemas específicos del instrumento como son la embocadura, el tamaño del instrumento, la posición corporal y la del instrumento, la afinación, la digitación, se resolverán con las oportunas correcciones en clase y con la práctica y estudio ininterrrumpido y diario, posibilitando el dominio de la técnica que nos permitirá una correcta interpretación musical.

Las notas tenidas; suponen un afianzamiento de la respiración, emisión y control de la afinación, así como una mejoría progresiva de la sonoridad y de la capacidad de aire.

Las escalas; su dominio y desarrollo se basa en el aprendizaje significativo, aportando en el futuro la base necesaria para la lectura a primera vista, la improvisación y la comprensión de la armonía, etc..

Estructuras rítmicas, armónicas y formales; la incorporación progresiva de estas estructuras proporciona la formación necesaria del alumno en el hecho musical y su comprensión.

La memorización; como aspecto fundamental en la educación musical, proporciona la capacidad suficiente para emprender caminos como la improvisación, teniendo como base las escalas, estructuras y armonías.

La lectura a primera vista; ayudará a desenvolver al alumno en la autonomía al interpretar, tanto como solista como en conjunto (orquesta, grupo de cámara, banda, etc) siempre que el nivel sea superado técnicamente.

La improvisación; La proyección particular del alumno desarrolla su potencial creativo, imaginación, estética, e incluso su autoestima y realización personal, ofreciéndole una mayor formación artística.

La clase colectiva; el contacto humano y el intercambio socio-cultural y estético que se produce al desarrollar el sentido del trabajo en grupo, fomentando la atención y la capacidad de interpretar en cámara, con piano acompañante, en audiciones y conciertos, escuchando y adaptándose a los demás instrumentos.

Los estudios y obras; aplicando la técnica asimilada consiguen que la interpretación musical exprese y comunique al oyente o público y aportando una visión estética y formal personal y libre que facilite la diversidad interpretativa.

Investigación, bibliografías, informática musical.

Audición y visionado de diversas interpretaciones.
Asistencia a recitales y conciertos.

4.1 PIANISTAS REPERTORISTAS

Los pianistas que impartirán repertorio en el curso 2021-22, van a disponer dentro de su horario, un total de 15 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 1º y 2º de E.P, que se agruparán en ensayos de 30 minutos cada quince días.
El trabajo realizado por parte del alumno con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento y será evaluable, teniendo un valor de 10% en la nota de dicha asignatura.
El resto de los alumnos desde 3º E.P hasta 6º de E.P, serán obligatorias como asignatura de Repertorio, con un ensayo de 30 minutos semanalmente.
En el caso de esta materia con el pianista de repertorio, está previsto que a lo largo del curso, el alumnado realice varias audiciones y conciertos en público, así como para los recitales de 6º y Matrículas de Honor de Enseñanzas Profesionales.

5. EVALUACIÓN

Criterios de calificación y recuperación
La calificación tiene la función de transmitir de manera objetiva en qué momento se encuentra el aprendizaje. Además de ser un requisito administrativo, de información concreta a los padres, solo tiene que ver con el aprendizaje del alumnado debido a que no se califica el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta calificación tiene como objetivo la evaluación, ya que, es obvio que es consecuencia de ésta. Se realiza con carácter trimestral.

5.1 Criterios de calificación

Tomando como referencia los criterios de evaluación anteriormente citados se considerará que un alumno tendrá calificación positiva cuando se constate que ha superado la aplicación de los siguientes criterios en un nivel adecuado al curso:

a) Ajustar el esfuerzo muscular, la respiración y la consecución de un estado de relajación que permita el desarrollo normal de la interpretación.

b) Manifestar un control técnico aceptable requerido para al menos dos de las obras que se trabajen.
c) Mostrar la suficiente autonomía a la hora de afrontar un nuevo estudio u obra.
d) Conocer y ajustar la interpretación al estilo de diferentes obras.
e) Manifestar en las interpretaciones públicas autocontrol y dominio de la situación.

La calificación positiva se refiere a la expresión numérica de 5 o superior.

5.2 Procedimientos de calificación

Tomando como referencia los procedimientos de evaluación expuestos en el apartado anterior se escogen la evaluación continua y evaluación sumativa, para así tomar como punto de partida los criterios de calificación.

Sin embargo, no hay que olvidar que se encuentran dos realidades en los conservatorios:

1. Alumnos que han perdido el derecho a ser calificados mediante la evaluación continua por un número de faltas:

Cuando las faltas de asistencia de un alumno/a supere el 30% del total de horas lectivas del curso, o lo que es lo mismo, 20 faltas a lo largo del curso en el caso de las asignaturas que hacen dos sesiones semanales y 10 en el caso de asignaturas que tienen una sesión semanal, perderá su derecho a la evaluación continua. Asimismo, el alumno que en un trimestre supere el número de 8 faltas en las asignaturas con dos sesiones semanales y 4 en el caso de asignaturas que tienen una sesión semanal, perderá el derecho a la evaluación en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho a las pruebas extraordinarias que se producirán en junio y en septiembre.

En cuanto a las pruebas ordinarias, se contempla la posibilidad del derecho a estas en junio en el grado Elemental.

2. Alumnos que no han perdido el derecho de evaluación continua y dado que tienen el derecho a ser calificados por evaluación continua y puesto que la especialidad lleva una práctica instrumental, los criterios serán demostrados de esa manera:

- 80% Técnica, Interpretación y Audiciones: se valorará la evolución de los siguientes aspectos: respiración, emisión y calidad del sonido, articulación, fraseo.
- 10% Actitud, comportamiento.
- 10% Asistencia a clase.

5.3 Instrumentos de calificación

A la hora de calificar se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación que anteriormente vienen citados.

5.4 Recuperación

La recuperación se establece en el momento en que determinados alumnos no adquieren el nivel de desarrollo previsto inicialmente en la Programación, de manera que se hará para ayudar al alumno que no haya podido recorrer el camino con garantías.

A efectos de recuperación, ésta se aplicará en el segundo y tercer trimestre y se tendrá en cuenta lo siguiente:

Criterios a aplicar: los mismos que se especifican en criterios de evaluación.

Procedimientos de recuperación:

a. Realización de una prueba que en el caso del 1º y 2º trimestre se realizará a lo largo del siguiente trimestre, y en el caso del tercer trimestre, al finalizar éste.

b. Mediante evaluación continua.

c. Mediante evaluación continua pero con la inclusión de una prueba objetiva, así debería certificar la superación de los criterios anteriormente expuestos.

d. Actividades de recuperación del alumnado con assignatures pendientes.

5.5 Evaluación del proceso de Enseñanza Aprendizaje

La aplicación de metodologías y recursos didácticos en esta programación no suponen un patrón insustituible, sino siempre abierto y flexible a mejoras y adecuaciones en su proceso de evaluación, con el fin de ofrecer la máxima eficacia en la enseñanza y aprendizaje de la asignatura.

Relajación y concentración; como técnica indispensable para que el alumno emprenda el estudio y la interpretación en público, existen unos sencillos ejercicios, además de las técnicas orientales tan extendidas en todas las culturas y países modernos.

Respiración; la técnica más extendida y más eficaz es la respiración diafragmática-abdominal, que aporta todas las cualidades necesarias para una óptima sonoridad, mejor control de esta, y de la afinación, así como un mayor aporte de presión en la columna de aire.

Dificultades intrínsecas del instrumento; los problemas específicos del instrumento como son la embocadura, el tamaño del instrumento, la posición corporal y la del instrumento, la afinación, la digitación, se resolverán con las oportunas correcciones en clase y con la

práctica y estudio ininterrrumpido y diario, posibilitando el dominio de la técnica que nos permitirá una correcta interpretación musical.

Las notas tenidas; suponen un afianzamiento de la respiración, emisión y control de la afinación, así como una mejoría progresiva de la sonoridad y de la capacidad de aire.

Las escalas; su dominio y desarrollo se basa en el aprendizaje significativo, aportando en el futuro la base necesaria para la lectura a primera vista, la improvisación y la comprensión de la armonía, etc..

Estructuras rítmicas, armónicas y formales; la incorporación progresiva de estas estructuras proporciona la formación necesaria del alumno en el hecho musical y su comprensión.

La memorización; como aspecto fundamental en la educación musical, proporciona la capacidad suficiente para emprender caminos como la improvisación, teniendo como base las escalas, estructuras y armonías.

La lectura a primera vista; ayudará a desenvolver al alumno en la autonomía al interpretar, tanto como solista como en conjunto (orquesta, grupo de cámara, banda, etc) siempre que el nivel sea superado técnicamente.

La improvisación; La proyección particular del alumno desarrolla su potencial creativo, imaginación, estética, e incluso su autoestima y realización personal, ofreciéndole una mayor formación artística.

La clase colectiva; el contacto humano y el intercambio socio-cultural y estético que se produce al desarrollar el sentido del trabajo en grupo, fomentando la atención y la capacidad de interpretar en cámara, con piano acompañante, en audiciones y conciertos, escuchando y adaptándose a los demás instrumentos.

Los estudios y obras; aplicando la técnica asimilada consiguen que la interpretación musical exprese y comunique al oyente o público y aportando una visión estética y formal personal y libre que facilite la diversidad interpretativa.

MEJORA DEL RENDIMIENTO DEL ALUMNO REPETIDOR

1. Realización de análisis sobre informes previos del curso anterior.
2. Reforzar los contenidos mínimos.
3. Seguimiento realizado del alumno, en la interpretación de ejercicios , estudios y obras del curso anterior, durante el trimestre.
4. Mantener una comunicación más frecuente con los padres del alumno, con un doble objetivo:
    - Que el alumno reciba más apoyo y sea más constante con la práctica en casa.

- Que las familias tengan una conciencia más clara, del progreso del alumno al paso de las semanas.

Investigación, bibliografías, informática musical.
Audición y visionado de diversas interpretaciones.
Asistencia a recitales y conciertos

6.PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA Y PRUEBA EXTRAORDINARIA.

INFORMACIÓN SOBRE FALTAS DE ASISTENCIA
El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos, se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.
Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

a) Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
b) Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:
1.Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
2.Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en

cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como faltas justificadas:

1. Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.

Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.

2. Tener concertada una visita médica.

3. Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como faltas no justificadas:

1. No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.

3. No presentar justificante de cualquier otra índole.

4. Llegar más de diez minutos tarde hasta cuatro veces a una misma asignatura. Cada cuatro retrasos se considerará una falta no justificada.

Los contenidos de dicha prueba, serán los mismos que los publicados en la programación, para el curso que se examina. En la misma, se podrá pedir la interpretación de todos o parte de los elementos según el criterio del examinador.

Será imprescindible el piano en las piezas que así lo requieran.

La prueba consistirá:

- Escalas trabajadas en el curso.
- Un estudio rápido y uno lento, de los métodos propuestos en el curso.
- Tres obras de diferentes estilos, en la que una de ellas será de memoria.

7 PRUEBAS DE ACCESO A 1º,2º, 3º, 4º, 5º y 6º CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

El aspirante interpretará tres obras de libre elección y de nivel similar al curso anterior a las que figuran en las listas orientativas, de las programaciones curriculares de cada asignatura del conservatorio al que se accede.

La prueba instrumental tiene como objetivo valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes.

7.1 Contenidos

Para el acceso a 1º de profesional, se interpretarán tres obras.

- Para la realización de esta prueba, el candidato presentará un repertorio de tres obras pertenecientes a distintos estilos, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

Para los cursos 2º, 3º, 4º, 5, 6º:

- Interpretación de tres obras. Para la realización de esta prueba, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

7.2 Criterios de evaluación

1. Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
2. Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
3. Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
4. Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Digitación.
5. Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

7.3 Criterios de calificación

La LOE establece una calificación numérica de 0 a 10, sin decimales, considerándose aprobado una calificación igual o superior a 5.

7.4 Indicadores de logro

El alumno muestra total comprensión y asimilación. Tiene una amplia gama de recursos técnicos analíticos, expresivos y una notable autonomía en la aplicación de estos. Interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente.

El alumno muestra amplia comprensión y asimilación. Su gama de recursos técnicos, analíticos y expresivos es amplia pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical. También para una interpretación técnicamente perfecta, pero con carencia en cuanto a musicalidad y expresividad.

El alumno aplica los recursos aprendidos, pero se observa que apenas tiene independencia de criterios. El alumno aprende el repertorio pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica y/o expresiva. La interpretación es correcta pero puede haber interrupciones puntuales. También para casos de un nivel técnico y expresivo bueno pero poca capacidad de control en la interpretación en público.

El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades técnicas serias. Deficiencias expresivas serias. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria en público.

No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas y expresivas.

Hay que tener en cuenta que estas divisiones son orientativas, ya que es posible que un alumno cumpla las características de un bloque en unos aspectos y de otro en otros. Por ello, habrá que estudiar cada caso individualmente.

8. MATRICULAS DE HONOR

De conformidad con lo establecido en la Orden de 25 de junio de 2007, modificada por la Orden de 18 de enero de 2011, la prueba específica para la obtención de la Matrícula de Honor en las especialidades instrumentales de las Enseñanzas Profesionales de Música

estar destinada al alumnado que haya obtenido la calificación final de 10 en la evaluación continua de la asignatura. El programa del curso académico deberá estar completo, finalizado y haber sido evaluado con dicha calificación.

En los cursos de 1º a 4º de Enseñanzas Profesionales, la prueba consistirá en la interpretación de, al menos, dos obras de diferentes estilos interpretadas íntegramente de memoria.

En 5º y 6º curso, los aspirantes interpretarán, al menos, tres obras de diferentes estilos con una duración mínima total de veinte minutos, igualmente interpretadas todas ellas de memoria.

En 6º curso, la valoración para la concesión de la Matrícula de Honor se realizará en el recital final del alumno.

La evaluación será realizada por un tribunal compuesto por tres profesores del departamento didáctico correspondiente, del que quedará excluido el profesor que haya impartido la asignatura al aspirante durante el curso académico. En el supuesto de que el número de candidatos a matrícula de honor supere el máximo permitido por normativa, la Comisión de Coordinación Pedagógica establecerá los criterios necesarios para que el número de matrículas de honor concedidas no exceda el límite establecido.

La prueba se valorará mediante la siguiente rúbrica compuesta por diez ítems, puntuados de 0 a 10 puntos cada uno, con una puntuación máxima de 100 puntos. Para poder optar a la Matrícula de Honor será necesario obtener una puntuación mínima de 85 puntos. Se otorgarán por orden de puntuación, de mayor a menor, sin que puedan concederse a candidatos que no hayan alcanzado la puntuación mínima establecida.

Ítem	Aspecto a valorar	Puntuación (0-10)
1	Dominio técnico del instrumento	
2	Calidad sonora (afinación, emisión, control del sonido)	
3	Precisión rítmica y estabilidad del pulso	
4	Fidelidad estilística e interpretación adecuada al repertorio	
5	Fraseo, articulación y expresión musical	
6	Presencia escénica	
7	Dificultad del programa presentado	

8	Capacidad interpretativa y madurez musical	
9	Interés y relevancia artística del programa	
10	Grado de excelencia en relación con el nivel del curso	

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales.

Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes.

Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos.

Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades complementarias contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo, facilitando la generalización de los aprendizajes fuera del aula. Con la intención de conseguir un aprendizaje más atractivo e incrementar el interés por aprender, estas actividades se centran principalmente en la realización de audiciones y representaciones. En el caso de esta materia, está previsto que a lo largo del curso el alumnado realice varias audiciones y conciertos en público, que podrán ser a modo de solista, solista acompañado, o en pequeños grupos instrumentales.

En el caso concreto de los grupos instrumentales compuestos únicamente por los propios de la asignatura, los ensayos previos se consideran indispensables para el trabajo de algunos objetivos y contenidos del currículo, por lo que serán de obligatoria asistencia y se realizarán durante el horario habitual del alumno, en sustitución de la clase individual. En estas actividades el espacio principal a utilizar será, en el caso de los ensayos, el aula asignada para las clases de fagot o la de la pianista acompañante, y el salón de actos del centro para la actuación en público. Los ensayos se organizarán en sesiones de una o media hora, dependiendo del repertorio y de los alumnos que participen, mientras que el tiempo total de la interpretación en público oscilará entre los 45 y los 90 minutos, dependiendo del número de participantes y el repertorio elegido.

Aunque las fechas y horas concretas en que se realizarán estas actividades no son posibles de determinar en el inicio del curso debido a varias cuestiones en relación a los horarios de los profesores, la distribución de los espacios comunes como el salón de actos y decisiones sobre el repertorio a interpretar y el número de alumnos preparados para participar en cada actividad.

En el curso 2026-2027 se podrán realizar actividades complementarias individuales o colectivas tanto para consolidar y profundizar en los conocimientos y destrezas adquiridas por los alumnos a lo largo del curso como para ampliar en otros aspectos que complementen su formación, así como participar en las actividades, conciertos y talleres que se programen para la Semana Cultural.

El Departamento de VIENTO MADERA ha propuesto una serie de actividades de cara al curso 2.026/27.

ACTIVIDAD 1

- Concierto de Grupos de Viento, en la Sala Ibercaja.
- Fecha de realización: Segundo trimestre.
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: Alumnos de EP

ACTIVIDAD 2

- Concierto Interdepartamental en Biblioteca Municipal.
- Fecha de realización: Segundo Trimestre .
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: Alumnos de E.E y E.P

El Aula de Fagot propone las siguientes actividades.

ACTIVIDAD 1

- Masterclass con Manuel Angulo .
- Fecha de realización : Tercer Trimestre.
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: Alumnos de E.E y E.P

ACTIVIDAD 2

- Encuentro doble caña.
- Fecha realización: Tercer Trimestre.
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: Alumnos de E.P de Fagot Y Oboe

ACTIVIDAD 3

- El Fagot Sale del Aula.
- Fecha de realización: Segundo Trimestre
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: Alumnos de E.E. y E. E de Fagot

11. FUNCIÓN TUTORIAL

Los Decretos 75/2007 y 76/2007 que regulan las enseñanzas elementales y profesionales de música en Castilla La Mancha, establecen que el profesor de la materiainstrumental sea el en encargado de ejercer una función tutorial individualizada. Según estos decretos, el profesor de instrumento tendrá la responsabilidad de informar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado y a las familias, facilitar la coherencia del proceso educativo y establecer una vía de participación activa en el centro.

Para tal efecto, el profesor de instrumento designará dos horas semanales de presencia en el centro a la atención y organización de tutorías a padres y alumnos.

Además, el objetivo máximo de esto es que el alumno reciba una educación integral. Por ello, asignaturas como análisis, historia de la música, música de cámara yorquesta deben ser punto de atención para el tutor. Éste debe ayudar al alumno a comprender que son herramientas para la mejora musical, evitando los enseñamientosestancos y realizando actividades para lograr una formación integral del alumno.